



APLICACIÓN DIRECTIVA 2006/42/CE PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE MÁQUINAS

El sector de las máquinas constituye una parte importante del campo de la mecánica y uno de los núcleos industriales de la economía de la Comunidad. El coste social debido al importante número de accidentes provocados directamente por la utilización de máquinas puede reducirse integrando la seguridad en las fases de diseño y fabricación de las máquinas y con una instalación y un mantenimiento correctos.

Los Estados miembros adoptarán todas las medidas necesarias para que las máquinas sólo se puedan comercializar y/o poner en servicio si cumplen todas las disposiciones pertinentes de la presente Directiva y no ponen en peligro la seguridad ni la salud de las personas ni, en su caso, de los animales domésticos o de los bienes, cuando estén instaladas y mantenidas convenientemente y se utilicen con arreglo a su uso previsto o en condiciones razonablemente previsibles.

OBJETIVOS: Conocer tanto las responsabilidades de los compradores de equipos de trabajo y los documentos necesarios en caso de recepción de máquinas o conjuntos de máquinas como las responsabilidades de los fabricantes o integradores de máquinas o conjuntos de máquinas y los documentos de obligado cumplimiento según la directiva.

DIRIGIDO A: Fabricantes o sus representantes autorizados, que antes de proceder a la comercialización o puesta en servicio de una máquina deben aplicar esta directiva.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 28 de julio de 2014.

La realización de este curso precisa una asistencia mínima de 8 personas. De no alcanzarse la cuota necesaria, la organización se reserva el derecho de aplazarlo o cancelarlo previo aviso una vez finalizado el plazo de inscripción.

DURACIÓN DEL CURSO: 1 día. Total 8 horas.

HORARIO: De 8:30 a 17:30 h.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 14 de julio de 2014.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Centro de formación ATISAE. Can Fatjó, 13. Parc Tecnològic del Vallès, 08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

CUOTA POR ASISTENTE: 195 €/alumno (exento de IVA)

El precio incluye: clases presenciales, entrega de manual técnico, material para prácticas y entrega de diploma.

Subvenciones para trabajadores en activo: Si desea información de la financiación total o parcial de nuestros cursos que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones de la Seguridad Social, Consúltelos.

INSCRIPCIONES: [Formulario pdf](#)

Contacto: sasanch@atisae.com

PROGRAMA:

1. Directiva de máquinas 2006/42/CE.

- Comparativa antigua directiva 98/37/CE.
- Ámbito de aplicación.
- Definiciones.
- Obligaciones de los fabricantes de máquinas.
- Responsabilidades civiles/penales ante los incumplimientos de los requisitos de seguridad.

2. Certificación de máquinas/equipos.

- Tipos de certificación según tipología.
- Garantías de la certificación.
- Alcances legales.

3. Derechos y deberes del comprador de máquinas.

- Seguimiento y control de la documentación asociada a la máquina.

4. Obligaciones del fabricante en la elaboración del Expediente



- Técnico de construcción según el Anexo VII de la directiva.

5. Tipología de máquinas.

- Máquinas y Cuasimáquinas.
- Declaraciones de conformidad de cuasi máquinas y responsabilidades asumidas por integradores y usuarios ante la adquisición de los equipos.

6. Análisis de riesgos conforme al Anexo I de la Directiva.

7. Relación de normas armonizadas europeas de seguridad en máquinas de aplicación a la directiva.

8. Caso práctico de instalación

- Análisis de riesgos según Anexo I, protecciones efectivas contra los elementos móviles, sistemas de seguridad para la realización de operaciones de mantenimiento en el interior de instalaciones automatizadas, etc.

Todos los participantes recibirán un **CERTIFICADO DE FORMACIÓN**
Cualquiera de los cursos de **FORMACIÓN ABIERTA** puede impartirse "**A MEDIDA**" para personal de su empresa.
[Solicite](#) **OFERTA PERSONALIZADA**